PROCESO DE LICITACIÓN

"SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO PARA REFORMA, RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA CLIMATIZACIÓN DE LAS SALAS DEL PALACIO DE CARLOS V EN LA ALHAMBRA"

TIPO: SERVICIO
CONTR 2023 1112464
CM.AG.CTO-2023/31

ACTA NÚMERO 2

Presidente de la Mesa: D. Juan Carlos Fernández Ronquillo Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención Delegada: Dª. María José Férriz Pérez Vocales: D. Raúl Calvo Ortiz Dª. Estrella Aguilar Jiménez D. Jesús Moreno Barriuso Secretario de la Mesa: Dª. Concepción Garzón Quero	En la ciudad de Granada, siendo las 11:20 horas del día 3 de septiembre de 2024, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 3 de julio de 2024 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "*Servicio de redacción de proyecto para reforma, renovación y mejora de la climatización de las Salas del Palacio de Carlos V en la Alhambra* " El objeto de la sesión es el examen y comprobación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el sobre "número 2", que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	09/09/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3JJ256D77KKL4QTVNZPXHMHAP	PÁG. 1/2

En primer lugar, se procede a la apertura telemática de las proposiciones técnicas contenidas en el sobre “número 2” que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Se observa inicialmente que el sobre de la empresa FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA contiene la documentación necesaria que ha de figurar, según establece el punto 9.2.2 del PCAP, sin perjuicio de lo que resulte de su examen más exhaustivo.

Así mismo se observa que el sobre del licitador UTE ANTONIO GARCIA BUENO - JORGE GABRIEL MOLINERO SANCHEZ - MANUEL RUIZ LARA - FRANCISCO JOSE IBAÑEZ MORENO, no incluye la Memoria Técnica exigida en el punto 8 del Anexo I y cuyo desarrollo se establece en el Anexo VI-A del PCAP que es necesaria para la valoración de la proposición.

Conforme a la cláusula 9.2.2 del PCAP la oferta técnica debe incluirse en el sobre número 2, por lo que la mesa de contratación, analizado el contenido del mismo y comprobado que no existe la oferta técnica, acuerda por la unanimidad de sus miembros la exclusión del licitador UTE ANTONIO GARCIA BUENO -JORGE GABRIEL MOLINERO SANCHEZ - MANUEL RUIZ LARA - FRANCISCO JOSE IBAÑEZ MORENO sin que proceda trámite alguno de subsanación, puesto que no se trata de un defecto subsanable en la oferta presentada, sino que se trata de ausencia de oferta.

La Mesa acuerda remitir la documentación de la proposición de la empresa licitadora que continúa en el procedimiento a la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 11:45 horas del día de la fecha.

Vº Bº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Juan Carlos Fernández Ronquillo	Concepción Garzón Quero

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	09/09/2024	
	CONCEPCION GARZON QUERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3JJ256D77KKL4QTVNZPXHMHAP	PÁG. 2/2	